



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1361/03, Doctorando Bioq. Clarisa Cienfuegos y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (Fs. 91), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Clarisa Cienfuegos con la dirección del Dr. Gustavo Daniel Barrera.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 91 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el Trabajo de Tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Clarisa Cienfuegos**, a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Ezequiel Pedro Marcos, Leiva	Dr. Adrián, Razzite
Dr. Sergio, Baggio	Dr. Gustavo, Fano
Dra. María Rosario Margarita, Soriano	Dr. Ricardo Antonio, Casali

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del Trabajo de Tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 087/10.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Docente  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.